

GERARDO OLIVÁN BELLOSTA, SECRETARIO PRIMERO DE LAS CORTES DE ARAGÓN

CERTIFICO: Que la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, ha tomado el acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente: -----

-----«La Mesa de las Cortes de Aragón, vista la propuesta realizada por el Jefe del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Determinar la segunda prórroga del contrato del servicio de ciberseguridad gestionada para las Cortes de Aragón, Lote 2 "Reglamento General de Protección de Datos y Delegado de Protección de Datos Externos" del Expte. 30/2020, a la empresa CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A., con una duración de un año y con efectos del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que de ella se deriva por un importe de 6.900,00 euros IVA excluido (8.349,00 euros IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 0101.1111.227009 y distribuido en las siguientes anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE IVA excluido	IMPORTE IVA	TOTAL
2024 (1 julio a 31 diciembre)	3.450,00 €	724,50 €	4.174,50 €
2025 (1 enero a 30 junio)	3.450,00 €	724,50 €	4.174,50 €
TOTAL	6.900,00 €	1.449,00 €	8.349,00 €

TERCERO.- Dar traslado del Presente Acuerdo a la empresa contratista CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. y a cuantas unidades administrativas de las Cortes de Aragón se estime oportuno, así como su





Secretario Primero

publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.»-----

Y para que así conste, expido la presente certificación en Zaragoza, a trece de marzo del año dos mil veinticuatro.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

Documento firmado electrónicamente

